

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATACIÓN DEL Servicio de transporte de muestras infecciosas categoría B (UN 3373), de hemoderivados muestras COVID, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA, A TRAMITAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE: PAS 01/20

Mediante Resolución de 26 de octubre de 2020 del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, se ha aprobado la iniciación de procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, para la contratación de un servicio de transporte de muestras infecciosas categoría B (UN 3373), de hemoderivados muestras COVID, para el *"Ensayo clínico aleatorizado multicéntrico de terapia con plasma de convalecientes añadido al mejor tratamiento disponible para COVID-19 en pacientes hospitalizados. "Multi-center, randomized, clinical Trial of convalescent plasma therapy, versus standard of care for the treatment of COVID-19 in hospitalized patients (Con-Plas-19)" Título del Subestudio: Caracterización de las recrudescencias en pacientes con Covid-19."*, con nº de expediente COV20/00072, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, con las condiciones siguientes:

- 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:** Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, con CIF G-83726968 como entidad sin ánimo de lucro, que reviste carácter de poder adjudicador no administración pública y cuya principal función consiste en gestionar programas y proyectos de investigación en el campo de la biomedicina.

Calle Joaquín Rodrigo, nº 2, Edificio laboratorios, planta 1, 28222, Majadahonda-Madrid;

Teléfono: 911916745

Correo electrónico: elerida@idiphim.org

Perfil del contratante: los pliegos y demás documentación relativa a este expediente, estarán disponibles para su consulta de forma libre, directa, completa y gratuita, en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid:

<http://www.madrid.org/contratospublicos>.

Obtención de información complementaria: podrán dirigirse las consultas a Oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, con las señas arriba indicadas. La información complementaria podrá solicitarse hasta NUEVE (9) días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato será el servicio de transporte de muestras para el "*Ensayo clínico aleatorizado multicentrico de terapia con plasma de convalecientes añadido al mejor tratamiento disponible para COVID-19 en pacientes hospitalizados. "Multi-center, randomized, clinical Trial of convalescent plasma therapy, versus standard of care for the treatment od COVID-19 in hospitalized patients (Con-Plas-19)" Título del Subestudio: Caracterización de las recrudescencias en pacientes con Covid-19.*", con nº de expediente COV20/00072, de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, conforme a lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente procedimiento.

La prestación comprenderá:

- Recogida de muestras infecciosas de los 33 Hospitales de las distintas Comunidades Autónomas, para su transporte y entrega en el Centro Nacional de Microbiología (Majadahonda),
- Transporte de hemoderivados de los 10 Centros de Transfusiones de las distintas Comunidades Autónomas, para su transporte y entrega en los 33 Hospitales de las distintas Comunidades Autónomas.

Los requisitos y especificaciones de la ejecución de la prestación, serán los previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento, todos los cuales se entienden de carácter esencial a efectos legales, salvo cuando otra cosa se indique expresamente.

CPV: 60161000-4 Servicios de transporte de muestras (excluido el transporte de residuos)

División en lotes: NO.

Contrato reservado: NO.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación anticipada: NO
 Tramitación: ORDINARIA
 Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO
 Adjudicación: PLURALIDAD DE CRITERIOS
 Subasta electrónica: NO

Este procedimiento NO se articula en fases.

La adjudicación del contrato se decidirá conforme a los resultados de la aplicación de los criterios que a continuación se enumeran y describen.

CRITERIO	Puntos
Criterios evaluables automáticamente mediante fórmula	100
Precio.	70
Plan de limpieza de vehículos	6
Antigüedad del vehículo	6
Plan de contingencia para atender incidencias sobrevenidas	6
Formación guiada para personal de nueva incorporación.	6
Eficiencia del vehículo	6

3. PRESUPUESTO Y RECURSOS:

La licitación atenderá al criterio de **PRECIOS UNITARIOS**, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, Cláusula 1, apartado 4.

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO ANUAL	36.000,00.-€
PRÓRROGAS: máximo un año	36.000,00.-€
MODIFICACIONES (máximo 20%)	7.200,00.-€
TOTAL	79.200,00.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	36.000,00.-€

IVA (21%)	7.560,00.-€
TOTAL	43.560,00.-€

En la base imponible se entienden incluidos cualesquiera gastos, tasas o impuestos adicionales.

Crédito en el que se ampara: fondos propios del "Ensayo clínico aleatorizado multicéntrico de terapia con plasma de convalecientes añadido al mejor tratamiento disponible para COVID-19 en pacientes hospitalizados. "Multi-center, randomized, clinical Trial of convalescent plasma therapy, versus standard of care for the treatment of COVID-19 in hospitalized patients (Con-Plas-19)" Título del Subestudio: Caracterización de las recrudescencias en pacientes con Covid-19.", con nº de expediente COV20/00072

Remuneración: íntegra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Plazo de ejecución:

Total: UN (1) año.

Parciales: según las necesidades que vayan surgiendo.

Las recepciones parciales NO darán derecho al contratista para solicitar la cancelación de la parte proporcional de la garantía definitiva.

Prórroga: Máximo un (1) año.

La prórroga será obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca con, al menos, DOS (2) meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Dos (2) años.

5. REQUISITOS DEL CONTRATISTA:

Los licitadores deberán garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de la normativa laboral, convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

El incumplimiento de esta condición durante la vida del contrato, conllevará la aplicación de penalidades conforme al artículo 192.1 LCSP, en la cuantía de un CINCO POR CIENTO (5%) del precio del contrato, que se aplicarán de conformidad con lo previsto en la misma Ley.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar: Oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, sitas en Calle Joaquín Rodrigo, nº 2, Edificio laboratorios, planta 1, 28222, Majadahonda-Madrid.

Plazo: QUINCE (15) días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en <http://www.madrid.org/contratospublicos>, hasta las 14.00 horas.

Idioma: las ofertas y cualesquiera otros documentos que se presenten deberán estar redactados en lengua española.

8. PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA: DOS (2) meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. APERTURA DE PLICAS: tendrá lugar en las oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, con señas arriba indicadas y dentro del plazo de los VEINTE (20) días siguientes a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. La fecha concreta y demás aspectos relativos al acto de apertura, se comunicarán a los licitadores mediante correo electrónico y publicación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.

10. RECURSOS: en el presente procedimiento NO cabrá recurso especial en materia de contratación. Cabrán los recursos procedentes conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Madrid, a 26 de octubre de 2020.

Fdo. D. Julio García Pondal
Director Gerente
Suplencia por vacante el DIRECTOR MEDICO
(Resol.25/7/2019 de Dirección Gral. de Recursos Humanos y Relaciones laborales del SERMAS)

Presidente del Patronato de la Fundación
de Investigación Biomédica del Hospital
Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda

La firma consta en el documento original